



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS
SUCURSAL PUERTO MONTT**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 11095 / 2024

MAT.: DZS - Autoriza Presentación de Codeudores Solidarios con ingresos inferiores a los del afiliado.-

PUERTO MONTT , 01/10/2024

VISTOS: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta 4A/N°28 de 20 de marzo 2019 que delega facultades y establece estructura organizacional interna del Fondo Nacional de Salud; así como lo establecido en Resolución N°07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y”.

CONSIDERANDO:

1.- Que el afiliado Sr. Félix Toledo Vera, RUT solicitó el otorgamiento de un Préstamo de Salud, para pagar el Programa de Atención de Salud.

2.- Que el citado afiliado no ha podido razonablemente dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 69 Letra d) inciso 1° del Decreto Supremo N°369 de 1985 del Ministerio de Salud, respecto del ingreso de los Codeudores Solidarios, circunstancia que fue debidamente acreditada.

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase, al Sr. Félix Toledo Vera para presentar Codeudores Solidarios con ingreso inferior al suyo, para acceder al Préstamo de Salud antes mencionado.

"Por orden del Director"

**ERWIN COYOPAI SALDIVIA
EJECUTIVO(A) DE SALUD
SUCURSAL PUERTO MONTT**

DISTRIBUCIÓN:

SUCURSAL PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES DZS (AFECTA AL ART. 7 LETRA G LEY N°20.285/2008)